



## PLENO CAUBU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

### PRESIDENTE

Miguel Antonio Mallén  
San Miguel

### VICEPRESIDENTA

Silvia Peña Maestro

### SECRETARIA

Andrea Villar Manzanedo

### ASISTENTES

Ana María Peña Varó  
Andrea Sillero Lumbrera  
Paula Gómez Martín  
Alberto Esteban Aranda  
Nino Zhoriev Karadzhov  
Sonia Fernández de las Heras  
Víctor Abarca Temiño  
Andrea Arcos Martínez  
Rebeca López Hermosel  
Jorge González Márquez  
Alberto Martin Alonso

Tamara Vara Arlanzón  
Jimena Maté Sanjuanes  
Gabriel Rubio Pérez  
Alejandro Heras Lancho  
Montserrat Sing Rojas  
Francisco Sarabia Martínez  
Jaime San Juan de la Villa  
Oihane Plasencia Barriuso  
Ana Sordo González  
José García Sánchez  
Rodrigo Alcalde Sáiz

### AUSENCIAS JUSTIFICADAS.

Estefanía Marín Solís  
Sergio Fontecha de Vilumbrales  
Yoel V. Raphael Alonso-Villaverde  
Marta Martínez Alonso

Álvar Cavia Marañón  
Emiliano González Arias  
Roberto Duro Suárez

### AUSENCIAS INJUSTIFICADAS.

Andrea Pilar Rodríguez  
Ana Belén Palacios de la Puerta  
Beatriz Arroyo Sanz  
Juan Manuel Ibáñez Palacio  
Andrea Bueno Arrarás

Ana Blanco Hocasar  
Diego Juez Ortega  
Radu Bogdan Toma  
Sergio Rodríguez Ángel  
Ana María Cámara Alfaro

A la sesión asistieron otros alumnos de la Universidad de Burgos pertenecientes varios de ellos de la Escuela de Relaciones Laborales y otro de la Escuela Politécnica Superior.

En Burgos, en el Aula Central de la Escuela de Relaciones Laborales, siendo las 11:35 horas del día 15 de Diciembre de 2015 y tras no haber quórum en la primera convocatoria, quedó constituido en segunda convocatoria el Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos (CAUBU), con la presencia de los miembros anteriormente citados y el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe CREUP AGO Salamanca 2015.
4. Propuesta de modificación del Reglamento del CAUBU.
5. Felicitación Navideña CAUBU 2015.
6. Propuesta de calendario académico.
7. Informe sobre las distintas Organizaciones Sectoriales.
8. Propuesta de Creación de la Comisión de Comunicación y elección de sus miembros si procede.
9. Lectura y exposición de las quejas de las distintas escuelas o facultades.
10. Ruegos y Preguntas

Acto seguido se procede al examen del **ORDEN DEL DÍA**, no sin antes solicitar el Presidente el poder grabar las sesiones para facilitar la elaboración de las actas, lo cual se aprueba por asentimiento.

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El Pleno del CAUBU aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

#### **SEGUNDO: INFORME DEL PRESIDENTE.**

El informe del Presidente versó sobre los siguientes aspectos:

1. REUNIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CAUBU CON EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

El pasado 9 de Diciembre de 2015, el Presidente, la Vicepresidenta y la Secretaria del CAUBU se reunieron con el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, Alfonso Murillo Villar, donde se trataron los siguientes asuntos:

- 1º Financiación del Consejo de Alumnos y de las probabilidades que existen de que tenga una asignación presupuestaria propia.
- 2º Los actuales horarios en época de exámenes de las bibliotecas y salas de estudio en la Universidad, así como, de si sería viable la apertura de las mismas en fin de semana.
- 3º La situación actual de la Escuela de Relaciones Laborales.
- 4º La modificación del Reglamento del CAUBU, para lo cual el Presidente le facilitó al Rector de la Universidad de Burgos una copia del borrador del mismo.

El Presidente informa que el Rector de la Universidad de Burgos se mantuvo receptivo ante las propuestas planteadas.

## 2. TELÉFONO OFICIAL PARA EL PRESIDENTE DEL CAUBU.

Vicerrectorado de Estudiantes dispone de un teléfono oficial para el Presidente CAUBU.

El Presidente informa al Pleno de no necesitar dicho teléfono y que por tanto le será devuelto el mismo a Vicerrectorado de Estudiantes en cuanto le sea posible.

## **TERCERO: INFORME CREUP AGO SALAMANCA 2015.**

La Secretaria y Rodrigo Alcalde informan al Pleno de las actividades realizadas en la pasada Asamblea General Ordinaria de CREUP.

Antes de comenzar el informe, explican que CREUP es la asociación en la que están representadas las Universidades Públicas de España, estando formada por 36 miembros.

Se comunica que se incorporaron 4 miembros de pleno derecho (universidades) y 2 miembros asociados (sectoriales). Las decisiones diferentes decisiones como:

- Resolución en defensa de la Participación y Representación Estudiantil de las Universidades del Estado.
- Resolución sobre el Tratado de Libre Comercio y la Educación.
- Creación del Grupo de Trabajo para la recopilación de estudiantes en situaciones especiales, donde la Universidad de Burgos tienen un papel importante al ser una de las pocas universidades con un modelo de evaluación excepcional.
- Creación del Grupo de Trabajo sobre el formato y la financiación de cada una de las formas de representación en las universidades del Estado.

Por cuestiones administrativas y de falta de comunicación, que ya están solucionadas, el CAUBU no tuvo derecho a voto en la Asamblea General de CREUP aunque si tenía derecho a expresar su opinión y proponer enmiendas.

El Presidente informa al Pleno de que se apoyó una propuesta lanzada desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá en la que se pedía que en el supuesto de que a un alumno le denegasen la beca del ministerio este alumno tenga la oportunidad de solicitar el pago fraccionado de la matrícula.

Ana María Peña comenta que en el anterior CAUBU, presidido por Arturo Moreno, era ella una de las personas que asistían a CREUP, siendo la última asamblea a la que asistió la de Santander. También quiere dejar constancia de que el anterior Presidente en funciones dejó el cargo sin un anuncio oficial.

## **CUARTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CAUBU**

El Presidente expone el borrador del Reglamento, aprobado ya por la Comisión Permanente, y recuerda al Pleno que disponen de 15 días hábiles para proponer enmiendas a dicho borrador.

Las enmiendas se le deberán hacer llegar, tanto al Presidente como a la Secretaria para poder ser analizadas y aprobadas o rechazadas en la próxima sesión. El Presidente se propone a resolver dudas.

Alberto Esteban, pregunta acerca de Artículo 3: Garantía de Calidad

*“El CAUBU establecerá el adecuado control y cumplimiento de sus actividades, así como la observancia y requerimientos de las obligaciones por parte de sus componentes. Es deber de estos el cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del presente Reglamento de Funcionamiento Interno.”*

El Presidente explica que todos los miembros del CAUBU tienen unas obligaciones que están detalladas a lo largo del Reglamento, y que además todos los miembros tienen la obligación de cumplirlas y de instar a sus compañeros a que las cumplan también.

A este artículo, Alberto, propone que se incluya una medida sancionadora para aquellos miembros del Pleno que no cumplan con sus deberes como parte del CAUBU. A esto el Presidente contesta que para los casos en lo que un miembro del CAUBU no cumpla con las obligaciones correspondientes, ya sea como miembro de alguna de las comisiones o como parte de la directiva, ya existen unas causas de cese.

Continúa diciendo que por ejemplo, cuando se crea un cargo auxiliar, cuando este deja de tener utilidad o ya ha cumplido el propósito para el que fue creado, es el Pleno quien vota para revocarlo.

Alberto Esteban también pregunta sobre el Artículo 8: Mesa Electoral, apartado 1:

*“La elección de los cargos se efectuará ante una Mesa Electoral compuesta por un Presidente, un Secretario y un Vocal, elegidos por sorteo por el Pleno, de los cuales serán, Presidente y Secretario, respectivamente, el miembro de mayor y el de menor edad. Los miembros de la Mesa Electoral no podrán ser ni candidatos ni cargos en funciones.”*

Consulta acerca de si le toca, tras el sorteo, estar en la mesa electoral a alguien con aspiración a presentarse a un cargo. El Presidente le contesta diciendo que aquellos que ostentan cargos en funciones y quienes quieren presentarse a uno de los cargos, están fuera del censo. Los miembros de la mesa electoral de las pasadas elecciones, día 23 de noviembre, mencionan que en cualquier caso ellos fueron voluntarios, por lo que no es necesario recurrir a un sorteo.

Finalmente, Alberto Esteban, pregunta acerca del Artículo 20: Designación y Competencia, apartado 3 sección b:

*“No podrá ser objeto de delegación en los órganos auxiliares:*

- a) La convocatoria y presidencia de las asambleas del Pleno y de la Comisión Permanente.*
- b) La elaboración de las actas de las asambleas.”*

Primero recuerda al Pleno que en la sesión anterior se creó una subsecretaría para ayudar a la Secretaria en la redacción de las actas.

El Presidente aclara que la Subsecretaria ayuda en la transcripción de lo que ocurre en la sesión, así como la dotación de forma a las actas, pero que la elaboración, firma y envío de las actas son tareas de la Secretaria. Termina diciendo, que en último lugar, las actas pasan siempre por manos de la Secretaria antes de ser enviadas.

Ana María Peña, muestra su disconformidad respecto al lenguaje para lo que propone correcciones en la redacción y en la forma de redacción. Continúa diciendo que se debería usar un lenguaje inclusivo y con términos neutros. Para ello, propone que el Reglamento debe ser revisado por la Comisión de Igualdad.

El Presidente responde diciendo que en la disposición adicional se contempla la Ley Orgánica de Igualdad:

*“Todas las denominaciones contenidas en el presente Reglamento de Funcionamiento Interno de órganos unipersonales de gobierno, representación, cargos y miembros de la comunidad universitaria, así como cualquier otra denominación que se efectúen en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia.”*

El Pleno acuerda elaborar el Reglamento definitivo, y una vez que estén todas las enmiendas aprobadas pedirle a la Comisión de Igualdad que revise el lenguaje del mismo, antes de que sea oficial.

Ana María Peña, manifiesta sus dudas respecto al Artículo 1: Denominación y Naturaleza del Consejo, apartado 2:

*“El Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos deberá coordinar, defender y promover cuantas actividades crea necesario para salvaguardar y potenciar los derechos de todos los estudiantes de la Universidad de Burgos, incluidas Escuelas adscritas.”*

Pregunta en qué lugar queda la Escuela de Doctorado puesto que no se trata de una Escuela adscrita y tampoco sabe si cuenta como centro.

Tamara Vara propone que para solucionar esto incluir no solo el artículo de Denominación y Naturaleza, sino un artículo más denominado Ámbito del Consejo, donde se incluiría el nombre de todas las Escuelas y Facultades que forman la Universidad de Burgos.

El Presidente, añade que si se incluye de esa forma quedarían fuera las nuevas Escuelas o Facultades que se puedan crear en un futuro y que por tanto para la redacción de Reglamento se debe ser genérico. Aclara además que, si alguna de las Escuelas o Facultades no tienen la consideración de Escuelas adscritas es porque ya están incluidos en el conjunto de Estudiantes de la Universidad de Burgos.

Ana María también pregunta acerca del Artículo 4: Composición del CAUBU

*“El CAUBU estará formado por dos miembros de cada titulación que formen parte de los Consejos de Representantes de Estudiantes del Centro en que ésta se imparta, elegidos conforme a los mecanismos internos que determinen los mismos.”*

A Ana María la preocupa a los alumnos de Doctorado, en este caso, se les considera como estudiantes de una titulación. El Presidente aclara que, efectivamente Doctorado es una titulación más.

José García pregunta sobre el Artículo 25: Desarrollo de las sesiones:

*“El Presidente velará por el correcto desarrollo de las sesiones. A tal fin, podrá requerir a los miembros para que mantengan el orden. Si fuese necesario, el Presidente podrá expulsar a aquellos asistentes que persistan en mantener actitudes contrarias al buen orden del debate.”*

Opina que sería conveniente que fuese un tercio de los asistentes quienes expulsen a aquellos asistentes que persistan en mantener la compostura en la sala, y no solamente el Presidente.

El Presidente explica que este artículo es puramente formal, y que se incluye en los Estatutos de todas las Asociaciones, pero que si alguno de los miembros del Pleno no está conforme con el mismo deberá presentar una enmienda en el plazo estipulado.

Ana María Peña pregunta si los plenos del CAUBU son públicos a cualquier miembro de la comunidad universitaria que no sea parte del mismo. El Pleno en general la comunica que si son abiertos.

La Vicepresidenta anuncia que a la sesión han acudido varios alumnos de la Escuela de Relaciones Laborales, a los cuales se les agradece su asistencia.

Ana María Peña, vuelve a preguntar acerca de este asunto pero en referencia a las reuniones de la Comisión Permanente.

El Presidente contesta diciendo que él considera a la Comisión Permanente como un órgano organizativo y que por tanto no le importa que las sesiones de la misma también sean abiertas a todos los miembros de Pleno del CAUBU, pero que al no estar reflejado en el Reglamento la propone hacer una enmienda.

Alejandro Heras propone que se le encargue a alguno de los miembros del Pleno la revisión de la ortografía del borrador del Reglamento, para lo cual se propone y acuerda que sean los alumnos del Grado en Español quienes se ocupen de esta tarea.

Finalmente, el Presidente recuerda que hay un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la sesión para la presentación de enmiendas, por lo que los miembros del CAUBU tienen hasta el día 4 de Enero de 2016 para enviárselas tanto al Presidente como a la Secretaria.

La Vicepresidenta propone adelantar el punto 8 puesto que considera conveniente aprobar la Comisión de Comunicación antes de hablar del video de Navidad, el cual será elaborado por dicha comisión, se aprueba por asentimiento.

#### **OCTAVO: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS SI PROCEDE.**

La Vicepresidenta presenta al Pleno, la propuesta de creación de la Comisión de Comunicación que junto con Alejandro Heras y Montserrat Sing, serán los encargados de coordinarla.

Las **competencias** asignadas a la Comisión de Comunicación serán:

- a- Redes sociales del CAUBU como Facebook y Twitter.
- b- Página web.
- c- Fotografías que se realicen de los plenos u otros eventos organizados por CAUBU.
- d- Reportajes o videos.
- e- Cartelería publicitaria de los actos organizados por el CAUBU.
- f- Comunicación con prensa y otras organizaciones suprauniversitarias.
- g- Elaboración y ejecución del plan de comunicación

Los **miembros necesarios** para esta comisión son:

- 1- Dos personas para el manejo de las redes sociales para lo cual se propone a Alejandro Heras y Montserrat Sing.
- 2- Una persona encargada de la página web oficial del CAUBU.
- 3- Tres personas encargadas de la redacción de las noticias, reseñas y publicaciones. Se propone que al menos una de ellas pertenezca al Grado de Comunicación Audiovisual. También se propone a Rodrigo Alcalde como redactor.
- 4- Tres personas encargadas de la realización de fotografías y videos siendo Montserrat Sing la coordinadora de las mismas.
- 5- Tres personas encargadas de la realización de los carteles y flyers.
- 6- Dos personas encargadas de la creación de la imagen corporativa, la cual no debe ser contraria a la normativa de la Universidad de Burgos. Para ello se propone a Alejandro Heras.
- 7- Tres personas encargadas de la comunicación con prensa y con las Organizaciones Suprauniversitarias.

**El plan de comunicación:**

- 1- Vídeo de navidad.
- 2- Modernizar logo del CAUBU.
- 3- Realizar un cartel publicitario para informar de la convocatoria de plazas de la Comisión de Comunicación. La Vicepresidenta dos alternativas, siendo la primera elaborar una convocatoria oficial abierta a todos los estudiantes de la Universidad de Burgos o asignar los diferentes puestos a aquellos alumnos de los que sepamos que van a ocuparse de estas tareas de manera eficiente.
- 4- Publicación de un cartel publicitando el CAUBU.
- 5- Spot de promoción del CAUBU.

Ana María Peña, quiere matizar que en aras de la transparencia e igualdad de oportunidades con al que se debe regir el CAUBU los miembros de esta comisión deben elegirse en una convocatoria pública.

La Vicepresidenta opina que antes que la transparencia debe primar la calidad del trabajo realizado por el alumno escogido.

Ana María Peña, considera que el hecho de escoger los miembros de esta comisión mediante una convocatoria abierta no es motivo para que la calidad del trabajo se vea mermada.

Alberto Martín opina que debe buscarse un punto intermedio en el cual se publicite una convocatoria abierta en la que para ahorrar trabajo a los encargados del proceso de selección solo sea necesario realizar pruebas para conocer la calidad del trabajo a los candidatos a los que no conozcan.

Víctor Abarca considera que la propuesta de convocatoria pública sería interesante para la creación del nuevo logo del CAUBU.

Montserrat Sing quiere dejar reflejado la falta de tiempo para la elaboración de todas las propuestas de la Comisión de Comunicación, ya que opina que el spot publicitario debe grabarse tras la primera convocatoria de exámenes, retrasándose todo si primero hay que realizar una convocatoria pública.

Ana María Peña, piensa que el principal problema en la representación estudiantil es la falta de participación y que este tipo de llamamientos llevarían a que los alumnos de la universidad se impliquen más en la vida estudiantil.

La Vicepresidenta refleja que en este momento se necesita agilidad a lo que el Presidente añade que se haga un “mix” entre ambas posturas, de tal forma que ahora se cree una Comisión de Comunicación de Urgencia que empiece a trabajar, para que en el momento en el que se recojan los primeros resultados se publiquen las convocatorias para lograr de este modo que participe la mayor parte de la comunidad universitaria.

Se aprueba por asentimiento la creación de la Comisión de Comunicación, así como las competencias. Así mismo se aprueba la propuesta del Presidente.

Por el momento la Comisión de Comunicación queda formada por:

- Silvia Peña Maestro
- Montserrat Sing Rojas
- Alejandro Heras Lancho

Para completar el resto de miembros de esta Comisión se realizará una convocatoria pública.

#### **QUINTO: FELICITACIÓN NAVIDEÑA DEL CAUBU.**

Montserrat Sing presenta la idea para la felicitación navideña del CAUBU, la cual consiste en que no se tienen ideas.

*“La mayor parte de los miembros del CAUBU se encuentran reunidos en un salón pensando que ideas tienen para la realización de la felicitación. Cada uno de los presentes iría proponiendo estas ideas, las cuales se irían descartando para acabar poniendo EL CAUBU OS DESEA FELICES FIESTAS como un texto”.*

Con este planteamiento seríamos neutros en cuestión de ideologías y religión. Además se daría una imagen de “somos un grupo activo que hace cosas juntos por los alumnos”.

Montserrat Sing junto con Alejandro Heras, serían los encargados de la producción de dicha felicitación.

Rodrigo propone que para evitar poner en la felicitación el logo viejo del CAUBU, incluir “EL CAUBU BUSACA LOGO”.

Montserrat Sing, recuerda que se necesita un lugar así como ideas para poder descartarlas en el video. El Presidente propone la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho como localización y la Secretaria la delegación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Se aprueba por asentimiento que el video de Navidad se realice el día 21 de diciembre, a las 12 de la mañana en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

Montserrat Sing aprovecha para plantar la creación de un video promocional del CAUBU, el cual deberá estar listo para el día anterior que se inicia la actividad docente presencial del 2º cuatrimestre, es decir, para el día 26 de Febrero de 2016.

La Vicepresidenta propone adelantar el punto 7 puesto que debe ausentarse de la sesión, se aprueba por asentimiento.



## **SÉPTIMO: INFORME SOBRE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SECTORIALES.**

La Vicepresidenta, junto con Rodrigo Alcalde, ha elaborado una lista con las distintas sectoriales que corresponden a cada carrera. Informa que hay carreras que no disponen de sectorial.

Menciona, además, que si alguno de los miembros de las delegaciones de cada facultad desea conocer cuál es la sectorial que le corresponde deberá ponerse en contacto con ella.

Rodrigo Alcalde, añade que resulta interesante puesto que los problemas que pueden tener las titulaciones de la Universidad de Burgos en su mayoría son los mismos que los problemas que plantean sus mismas titulaciones en otras universidades de España.

## **SEXTO: PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO.**

Andrea Arcos, presenta una propuesta para la creación de una Comisión de Calendario de Exámenes encargada de plantear un calendario alternativo de exámenes para que los mismos no coincidan con las Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo, como sucedió el pasado año.

Por una parte, argumenta para ello el problema en el que se encuentran los numerosos alumnos de la Universidad de Burgos que no residen en la ciudad y que deben ampliar por un mes más el alquiler. Por otra parte, los alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Campus de Río Vena, pues la feria se sitúa junto a su facultad.

La propuesta se basa en una desarrollada el pasado año en la Facultad de Derecho, la cual consiste en adelantar los exámenes. Sin embargo, aparece la necesidad de recuperar las clases.

La comisión estaría formada por miembros del CAUBU, u otros delegados, de las diferentes escuelas o facultades ya que solo los alumnos de las mismas conoce como funcionan y cuáles son las limitaciones que se tienen y sería la comisión quien tenga relación con rectorado.

Gabriel Rubio, delegado de Ingeniería Mecánica y convocado con voz por el Presidente, secunda la propuesta de Andrea Arcos y afirma que en la Escuela Politécnica Superior tiene los exámenes de segunda convocatoria durante las Fiestas Patronales de la ciudad de Burgos y añade que los estudiantes en el Campus de Río Vena tienen la feria junto a la Escuela lo que les supone un perjuicio para el correcto desarrollo de los exámenes.

Andrea Arcos lamenta no poder presentar ya una propuesta de calendario pues no tiene información acerca de los horarios de los laboratorios.

Alberto Esteban recuerda que hace un par de años el comienzo del curso fue el 5 de Septiembre, lo que permitió que los exámenes se realizasen antes de las Fiestas de San Pedro y San Pablo, a lo que el Presidente informa que la decisión acerca de cuando comienzan las clases corresponde a rectorado.

Tamara Vara opina que el principal problema que puede presentarse es que el nuevo calendario debe realizarse acorde con los calendarios académicos de la Junta de Castilla y León.

Víctor Abarca añade que otro problema es que los alumnos de primero comienzan las clases más tardes debido a la recuperación de los exámenes de selectividad. Sin embargo, recuerda que cuando él comenzó las clases en primero sus compañeros ya habían comenzado el temario y realizado algún examen.

Alberto Martín, dice que la idea más correcta sería adelantar el inicio de las clases, y con ello el final, lo cual resulta mejor que el modo de proceder el pasado año en la Facultad de Derecho, comenzando en las mismas fechas que hasta ahora y adelantar el final de las clases recuperando horas durante el cuatrimestre.

Tamara Vara y el Presidente recuerdan que la propuesta se debe realizar cuanto antes ya que los calendarios de pruebas en mayo a nivel de escuela o facultad por lo que en rectorado tienen que aprobarse antes.

La Secretaria plantea una propuesta comentada por una profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la cual funciona en varias Universidades de Madrid. Consiste en comenzar el día 1 de Septiembre, lo que implica tener los exámenes de primera convocatoria antes de Navidades, y comenzar el segundo cuatrimestre al volver de vacaciones. De esta forma consigues adelantar los exámenes del segundo cuatrimestre.

José García informa al Pleno de que la Facultad de Humanidades y Comunicación y la Facultad de Educación van a apoyar el proyecto a pesar de que ellos no tienen problema con los exámenes.

Rebeca López quiere dejar constancia de que a pesar de haberse quejado el año pasado en la Facultad de Derecho y de conseguir cambiar los exámenes, este año en el Grado de Ciencias Políticas vuelven a tener ese problema.

Alberto Esteban dice que la solución sería que se inste a rectorado en que inicie las clases antes, del mismo modo que hace un par de años, y con ello solucionaríamos el problema de los exámenes en San Pedro.

Tamara pide que se debe no solo dejar planteado cuando se inician y terminan las clases para que los exámenes se desarrollen antes de las Fiestas de San Pedro y San Pablo, sino también que día hay exámenes para que luego no aparezca el problema de tener dos días seguidos examen.

Ana Sordo piensa que se pregunte cómo se realizó hace dos años el calendario pues se empezó el 5 de Septiembre para poder tener una base con la que trabajar, lo que Andrea arcos contesta que es por eso que nos debemos dirigir directamente a rectorado.

Jimena Maté pide que aunque haya Escuelas o Facultades contentas con el horario si entren en la comisión.

Se aprueba por asentimiento la creación de la Comisión de Calendarios de Exámenes, compuesta por un miembro de cada Escuela o Facultad, salvo de la Escuela Politécnica Superior que entrarán dos miembros por la complejidad de sus horarios. Se otorga de plazo el jueves 17 de Diciembre de 2015.

Finalmente la comisión queda constituida de la siguiente manera:

- 1- Andrea Arcos Martínez (Facultad de Derecho).
- 2- Andrea Sillero Lumbrera (Escuela de Relaciones Laborales).
- 3- Andrea Villar Manzanedo (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
- 4- Paula Gómez Martín (Facultad de Ciencias).
- 5- Jaime San Juan de la Villa (Facultad de Humanidades y Comunicación).
- 6- Nino Zhoriev Karmmov (Facultad de Ciencias de la Salud).
- 7- Gabriel Rubio Pérez (Escuela Politécnica Superior).
- 8- Alumno por decidir de la Escuela Politécnica Superior.
- 9- Oihane Plasencia Barriuso (Facultad de Educación).

## **NOVENO: LECTURA Y EXPOSICIÓN DE LAS QUEJAS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS O FACULTADES.**

Se propone estudiar las quejas de una facultad por sesión, comenzando con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El principal motivo de queja de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es el deteriorado estado del mobiliario al encontrarse una gran parte de las sillas de las aulas rotas.

Jaime San Juan menciona que por lo general las quejas deben ser resueltas en comisión de grado al ser muy específicas.

Tanto Montserrat Sing como el Presidente plantean elaborar una lista con quejas comunes a todas las escuelas o facultades para poder resolverlas desde CAUBU. Por lo que se plantea es informar al rector del mal estado del mobiliario, de la tecnología en las aulas, tanto por la necesidad de equipos nuevos como una mejora en la instalación del WIFI, y de la urgente necesidad de más enchufes para los portátiles, lo cual se solucionaría con más regletas en las escuelas o facultades.

Jaime San Juan propone incluir en la lista de quejas comunes a todas las facultades el cierre de las bibliotecas en las distintas escuelas o facultades para trasladar sus libros a la biblioteca central.

Ana María Cambara menciona que en una reunión con la Decana de la Facultad de Educación se trata de un proyecto de rectorado.

El Presidente no entiende el motivo por el cual no se habilita la Biblioteca Central como sala de estudio nocturna pero que a su vez centralicen todo en la Biblioteca Central, limitando de este modo el número de salas de estudio.

Alberto Esteban opina que existen dos vías de actuación, pero que la solución es la vía diplomática consistente en recoger firmas para llevarse las al Rector de la Universidad de Burgos junto con una propuesta.

El Presidente, se muestra a favor de seguir una vía diplomática ya que en caso contrario el CAUBU perdería credibilidad. Para ello propone un plan de trabajo en el cual la Comisión de Bibliotecas del CAUBU pregunte cual es la situación actual de las mismas y si se prevé alguna fecha fija acerca de cuándo se va a producir el traslado.

De manera conjunta desde CAUBU se mandará una carta al Rector de la Universidad de Burgos, indicándole que existe un malestar general entre los estudiantes acerca de que no les parece correcta la centralización de todas las bibliotecas en la Biblioteca Central. Finalmente el CAUBU se reuniría con el Rector de la Universidad de Burgos para plantearle una propuesta que solucionara el malestar.

Finalmente se propone que la Comisión de Movilización Estudiantil junto con la Comisión de Bibliotecas quienes traten este tema.

## **DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Francisco Sarabia comenta a los asistentes que el Universitario es el periódico oficial de Universidad de Burgos.

El Presidente amplía esta información diciendo que se trata de un periódico digital que nace como un proyecto de la Asociación CEUBU, fundada entre otros por él mismo, y que cuenta con la financiación de la Diputación Provincial y el permiso de la Universidad de Burgos y beneplácito del Vicerrector de Estudiantes.

Francisco Sarabia informa que debido a los cambios que se están produciendo en dicho periódico son necesarios nuevos redactores para todas las secciones lo cual le lleva a proponer la creación de una nueva sección en el mismo destinada al CAUBU, como web oficial. De esta forma se usaría como plataforma de difusión para informar de lo que se acuerda en el CAUBU.

Ana María Peña pregunta si no existía ya una web oficial de CAUBU, a lo que el Presidente aclara que si existe una página web oficial, enlazada con la web de la UBU, pero que en cualquier caso no es lugar para poner noticias.

Montserrat Sing, como representante de la nueva Comisión de Comunicación comenta que ellos ya había pensado en la creación de un blog que se incluya dentro de la web oficial, y pasar a los diferentes medios de comunicación de la Universidad de Burgos como pueden ser El Universitario o Cum Laude Magazine una nota de prensa informando lo que dice en el web oficial del CAUBU.

Alberto Esteban piensa que la idea propuesta por la Comisión de Comunicación es la mejor para lograr la mayor difusión posible de lo acordado en los plenos.

El Presidente opina que CAUBU publique noticias imparciales en una web totalmente oficial, que en este caso sería el Blog propuesto por la Comisión de Comunicación para que posteriormente estos otros medios de comunicación hagan en sus respectivas plataformas una reseña a esta noticia o redacten una noticia a partir de la publicada por CAUBU, incluso que realicen entrevistas a los miembros.

Se aprueba por asentimiento la creación de un Blog para el CAUBU como medio de comunicación oficial, mientras que otros medios como El Universitario y Cum Laude Magazine, sean medios de difusión accesorios.

Ana María Peña, quiere expresar su preocupación por quién va a representar a la Escuela de Doctorado cuando ella deje de ser alumna de la Universidad de Burgos en el momento de lectura de su tesis.

Expone que las elecciones en la Escuela de Doctorado no son hasta marzo pero que aquellas personas que se presentaron en las pasadas y no ganaron en el caso de ausencia de los representantes electos pasarían ellos como suplentes a ser los representantes de la Escuela de Doctorado.

Lo que pide es que, dado el problema de concordancia con los calendarios electorales entre la Escuela de Doctorado y el resto de Escuelas o Facultades, los dos cargos de representantes de esta Escuela en el CAUBU no tenga un carácter nominal.

El Presidente propone como solución, dado que los acuerdos del CAUBU son vinculante, elaborar uno en el que aparezca redactado que a partir de la fecha de la sesión a la que este acta se refiere y en adelante el cargo de representantes en el CAUBU de la Escuela de Doctorado no sea nominal y que estos sean elegido conforme al calendario electoral vigente en esta Escuela.

Rodrigo Alcalde, tras valorar las propuestas de trabajo iniciales que tenía cuando se presentó al cargo de Presidente del CAUBU con su equipo, considera que la mejor forma de poder llevarlo a cabo es creando una de las figuras que aparecen en el Reglamento como es la de la Vicepresidencia Auxiliar con la que opina ser capaz de vertebrar esos proyectos, proyectos que a su modo de ver Silvia, con muy buena fe, está poniendo su granito de arena para sacarlos adelante pero para los cuales él entiende que no está capacitada siendo estos los temas tecnológicos o de comunicación.

Rodrigo Alcalde, por tanto propone que se le nombre a él Vicepresidente Auxiliar del CAUBU, si el Pleno lo estima oportuno, para empezar a trabajar en los proyectos que describió el día que se presentó a la Presidencia y que no tiene intención a repetir.

Andrea Sillero, dado que la Vicepresidenta se encuentra ausente en este momento de la sesión, propone que sería conveniente dejarlo como propuesta para la próxima reunión.

El Presidente aclara que con independencia de que la propuesta se haya realizado en la sesión a la que se refiere este acta, la creación de la Vicepresidencia Auxiliar, la propuesta de candidatos y la votación de los mismos debe corresponder a un punto del Orden del día de próximas reuniones.

La Secretaria propone que las próximas reuniones se desarrollen por la tarde para que puedan asistir a las mismas los alumnos de 4º que tengan prácticas.

El presidente comunica que la próxima reunión será el viernes 29 de enero de 2016 las 16:00 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria. Jaime San Juan propone el Salón de Actos de la Facultad de Educación como lugar para el desarrollo de la misma.

Finalizado el examen de los puntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las 13:53 horas del día 15 de Diciembre de 2015.



MIGUEL ANTONIO  
MALLÉN SAN MIGUEL  
Presidente del CAUBU



ANDREA VILLAR MANZANEDO  
Secretaria del CAUBU